



OSCUROSAM
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
01 SEP 2015
TOTALMENTE TRAMITADO

CONTRALORÍA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES

12 AGO 2015

GOBIERNO INTERIOR.- Nombra Gobernador
Suplente en la Provincia que se indica.

DECRETO N° 439

SANTIAGO, 9 de Abril de 2015

DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

REGISTRADO

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 3º, inciso tercero de la Ley N° 19.175; el artículo 4º de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo informado por el GOBERNADOR (S) de la PROVINCIA de TALAGANTE en los antecedentes adjuntos, y teniendo presente que la Autoridad Provincial debió Subrogar al Intendente Región Metropolitana,

DECRETO:

1. DESIGNA, en la fecha que se indica, como GOBERNADOR Suplente, a la siguiente persona, quien por razones de buen servicio debió asumir sus funciones, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

GOBERNACIÓN de TALAGANTE, don LUIS RODOLFO MARCHANT FERNANDEZ, (Rut: 12.411.835-2), actual Asesor Jurídico Contrata, Grado 8º EUR., en la Gobernación Provincial de Talagante, desde el 25 de Marzo al 5 de Abril de 2015.

2. Los antecedentes personales de Luis Marchante Fernández se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

TÓMENSE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO
Ministro del Interior y Seguridad Pública

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA

28 AGO 2015

Jefe Área de Personal de la Administración
División de Personal de
la Administración del Estado
Subrogante

LGB/MQCB/RVO/LCM/NMP/dyc 320715

- DISTRIBUCIÓN
- Sr. Gobernador Provincial
 - Depto. RR.HH.
 - Oficina de Partes
 - División de Gobierno Interior

7615329